TRASLADO DE PACIENTE #1035

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Jurisdicción Sanitaria 3

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2026

Periodo que se reporta

octubre

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

FELIPE CARRILLO PUERTO

Municipio de origen

Felipe Carrillo Puerto

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

CHETUMAL

Motivo del encargo o comisión

TRASLADO DE PACIENTE

Fecha de salida

10/01/2026 - 18:09

Fecha de regreso

10/02/2026 - 03:09

Datos de la partida

Viáticos ministrados

0.00

Viáticos comprobados

1.00

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

352.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

352.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

TRASLADAR A PACIENTE: G.M.R. DX: ENCEFALOPATIA HIPERTENSIVA/ DESC. EVC AL ISSSTE DE LA CIUDAD DE CHETUMAL POSTERIORMENTE RETORNAR AL HOSPITAL GENERAL FELIPE CARRILLO PUERTO.

Resultados obtenidos

SE TRASLADO EN TIEMPO Y FORMA.

Contribuciones

SE TRASLADO SIN NINGÚN CONTRATIEMPO.

Conclusiones

SE RETORNA A LA UNIDAD ADSCRITA.

Datos de la información

Periodo de actualización

octubre - diciembre

Fecha de validación de la información

2026-10-06

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

REC. FINANCIEROS DEL HOSPITAL GENERAL FCPTO

Importe total de la comisión

352.00

Nombre completo

CAROLINA MEJIA PERALTA

Cargo

ENFERMERA

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.